

UN EPISODIO OLVIDADO DE LA CUESTIÓN JACOBEA: JUAN DE LA PUENTE O. P., ISIDORO DE SEVILLA Y EL MS. SALAMANCA, BGHU 2209¹

MARÍA ADELAI DA ANDRÉS SANZ
Universidad de Salamanca
adelas@usal.es

El código 2209 de la Biblioteca General Histórica de la Universidad de Salamanca conserva en sus ff. 487r-555v una edición manuscrita del tratado isidoriano *De ortu et obitu patrum* (CPL 1191, en adelante *ort.*) preparada por Juan de la Puente O. P.². Hasta la fecha, a pesar de haber sido mencionada por F. Marcos Rodríguez en su estudio acerca de los manuscritos pretridentinos hispanos conservados en la BGHU de Salamanca, no he encontrado ninguna referencia a tal edición ni en la literatura que se ocupa de las obras del hispalense, ni en la relativa a las del fraile dominico que vivió en la transición de los siglos XVI a XVII³. Por ello, y por el interés

¹ Trabajo realizado en el marco del proyecto de investigación FFI2012-35134 (MINECO).

² Cf. Ó. Lilao Franca, C. Castrillo González (eds.), *Catálogo de los manuscritos de la Biblioteca Universitaria de Salamanca*, 2 vols., Salamanca (Ediciones Universidad de Salamanca), 1997-2002, vol. 2, 577-578. La foliación, a lápiz, es moderna.

³ Cf. F. Marcos Rodríguez, *Los manuscritos pretridentinos hispanos de ciencias sagradas en la Biblioteca universitaria de Salamanca*, Salamanca (Instituto de Historia de la Teología española, Universidad Pontificia de Salamanca) 1971, 427: “<... De ortu et obitu patrum cum adnotationibus Joannis Pontani, in quibus deteguntur fontes S. Isidori>”. Esta noticia no responde, sin embargo, al verdadero carácter de la obra en su contexto manuscrito, como se

que todo el contenido del ms. BGHU 2209 tiene en sí mismo, en las páginas que siguen me ocuparé de presentar una breve noticia de las curiosas circunstancias que propiciaron la realización de la edición del *ort.* y su aparición en este códice (1); expondré cuáles son sus principales características textuales (2) y transcribiré sus capítulos 71 y 81, en los que se menciona la predicación de Santiago el Mayor en España (3).

1. LOS TEXTOS DEL MS. SALAMANCA, BGHU 2209 Y SU PARTICULAR CONDICIÓN DE INÉDITOS

Juan de la Puente (m. *post* 1629 y *ante* 1644)⁴, prior en 1612 del convento de Santo Tomás de Madrid, Cronista de Felipe III y Felipe IV y Calificador de la Inquisición, es sobre todo conocido por haber escrito el *Tomo primero de la Conveniencia de las dos Monarquías Católicas, la de la Iglesia Romana y la del Imperio Español; y defensa de la Precedencia de los Reyes Católicos a todos los del Mundo* (Madrid [Juan Flamenco] 1612; en adelante, *Tomo primero...*)⁵. Dicho texto se en-

verá en las páginas siguientes. De hecho, habida cuenta de sus características (y a pesar de no ser un manuscrito temprano ni la primera edición conocida de *ort.*), yo misma debería haber mencionado al menos su existencia en C. Codoñer Merino, J. C. Martín Iglesias, M. A. Andrés Sanz, "Isidorus Hispalensis Ep.", en P. Chiesa, L. Castaldi (eds.), *La trasmissione dei Testi Latini del Medioevo. Mediaeval Latin Texts and their Transmission. TE.TRA. 2*, Firenze (SISMEL-Edizioni del Galluzzo) 2005, 274-417 (*ort.* en 313-352).

⁴ Sigo aquí la información cronológica de Quétif y Échard: probablemente es el Juan de la Puente citado por fray Alfonso Fernández en su *Historia y Anales de la deuocion del Rosario*, publicada en 1627, y el mismo cuya muerte en Valladolid después del Capítulo general de 1629 se señala en las actas del Capítulo de 1644 (cf. J. Quétif, J. Échard, *Scriptores Ordinis Praedicatorum recensiti, notisque historicis et criticis illustrati... Tomus II, Lutetiae Parisiorum* [Apud Ch. Ballard & N. Simart] 1721, 460b-461a [Juan de la Puente], 445b [Alfonso Fernández; este A. Fdez. puede ser el mismo que redacta la "Tabla común" que cierra el *Tomo primero de la Conveniencia...*]; ejemplar consultado: Salamanca, BGHU BG/42815). Sobre la vida, cargos y obras de Juan de la Puente cf. también N. Antonio, *Bibliotheca Hispana Nova*, Madrid (Joaquín de Ybarra), 1783-1788 (con ed. moderna en Madrid [Visor] 1996), 764a (1ª ed. Roma, 1672) y J. Simón Díaz, *Dominicos de los siglos XVI y XVII: escritos localizados*, Madrid (UPSA-FUE) 1977, 408-409, nº 1.565. Es pertinente señalar que, cotejada con las anteriores, la información de M. H. Fernández-Carrión, "Puente, Juan de la", *Diccionario Biográfico Español. XLIII. Porcell y Famanía-Recesvindo de Córdoba*, Madrid (RAH) 2013, 358b, debe manejarse con extrema precaución (sin duda alguna la cronología es incorrecta, fruto quizá de una confusión entre homónimos).

⁵ Cf. Quétif, Échard, *op. cit.*, Nicolás Antonio, *op. cit.*, y Simón Díaz, *op. cit.* A los ejemplares del *Tomo primero...* mencionados por Simón Díaz se puede sumar el utilizado en este estudio: Salamanca, BGHU BG/45668.

marca en una de las corrientes historiográficas típicas de su época⁶: según expone el autor al comienzo del primer libro de su obra (cap. I, § 3), su objetivo primero fue escribir una Historia general de las dos monarquías católicas (la eclesiástica y la de España), objeto que concretó en la redacción de una Historia universal de la “nación Española” (lib. I, p. 5a) que demuestra la primacía de los reyes católicos de España respecto de todos los gobernantes europeos. El texto publicado introduce el tema, expone el carácter apostólico de todas las monarquías europeas y se ocupa de Santiago el Mayor desde su nacimiento hasta la ascensión a los cielos de Cristo.

El dominico dejó escrito al comienzo de su obra, en la dedicatoria al rey (s. p.) y el capítulo II del libro I (p. 7), que proyectaba un texto de 28 libros dividido en cuatro tomos. Los cuatro primeros libros fueron los impresos por Juan Flamenco y no constituían en realidad el total del contenido del Tomo I, frente a lo que el título del impreso de 1612 podría hacernos pensar (*Tomo primero...*), sino sólo su primera parte⁷. De hecho, el mismo De la Puente nos indica en la p. 317 de la obra impresa, al final del libro IV, que la segunda parte del Tomo I comprendía otros tres libros. Según su autor, éstos aparecerían en un volumen diferente para evitar la publicación de

⁶ Sobre el entorno cultural y político en el que De la Puente desarrolla su labor pueden consultarse con provecho P. Fernández Albaladejo, *La crisis de la Monarquía. Historia de España, vol. IV* (Fontana, J., Villares, R. eds.), Madrid (Crítica-Marcial Pons) 2009, esp. 45, 510; R. L. Kagan, *Los Cronistas y la Corona. La política de la Historia en España en las Edades Media y Moderna*, Madrid (Centro de Estudios Europa Hispánica-Marcial Pons Historia) 2010 (Colección Los Hombres del Rey), esp. 263-301; F. Montcher, *La historiografía real en el contexto de la interacción hispano-francesa, (C. 1598-1635)*, Tesis doctoral inédita, UCM, 2013 (PDF en <http://eprints.ucm.es>) y J. Álvarez Junco (coord.), *Las historias de España. Visiones del pasado y construcción de identidad. Historia de España, vol. XII* (Fontana, J., Villares, R. eds.), Madrid (Crítica-Marcial Pons) 2013. En ninguna de estas obras he encontrado referencias a los textos del ms. Salamanca, BGHU 2209 ni noticias sobre el mismo (deseo agradecer vivamente a los doctores F. Rodríguez de la Flor y B. Cuart Moner las orientaciones bibliográficas que facilitaron mi búsqueda).

⁷ Como ya he dicho, reservo la abreviatura *Tomo primero...* para el impreso de 1612 (que en realidad es la primera parte del “Tomo I”). Con *Conveniencia...* aludiré al proyecto completo de De la Puente. “Tomo I” (sin cursivas), identificará los siete primeros libros de su *Conveniencia...* Conviene aclarar, además, que el *Tomo primero* no presenta una paginación seguida: una primera corresponde a los libros I-II (1-371) y otra a los libros III-IV y la “Tabla común...” (1-370 más una página sin numerar); las dos páginas que sigue a las 370 presentan grabados semejantes, salvo porque en la 370+1 (la correspondiente al final del *Tomo primero...*) se ha sustituido el escudo dominico por el lugar y fecha de impresión. Esta es la razón por la que ocasionalmente puede citarse el texto como compuesto de dos volúmenes (cf. e.g. Kagan *op. cit.*, p. 264 n. 112).

un impreso excesivamente largo. No obstante, no sólo no tenemos constancia material de que esos tres libros fueran publicados, sino que sabemos por Nicolás Antonio que probablemente nunca pasaron del estadio manuscrito: en su *Bibliotheca Hispana Nova* nos dice que la publicación de la segunda parte, ya preparada para la imprenta, se vio impedida por la oposición de un “senator Regius” (un miembro del Consejo Real) a quien disgustaban las críticas que Juan de la Puente hacía a algunas de las informaciones transmitidas en los textos de un supuesto escritor hispano tardoantiguo, Flavio Lucio Dextro, que habían salido a la luz en los últimos años del s. XVI⁸.

Pues bien, el manuscrito 2209 conserva, precisamente, los tres libros de la segunda parte del Tomo I anunciados en el *Tomo primero*...⁹. Se trata de un códice en papel, escrito en castellano y latín, quizá por varias manos (posiblemente dos; una de ellas probablemente autógrafa), que al parecer formó parte de la biblioteca del conde de Villaumbrosa y de la del Colegio mayor de San Bartolomé de Salamanca¹⁰. Todas las hojas con texto están rubricadas

⁸ Sobre la polémica suscitada a finales del siglo XVI y en las primeras décadas del XVII (e incluso épocas posteriores) por las informaciones transmitidas en las dos crónicas probablemente elaboradas en Toledo por el jesuita Jerónimo Román de la Higuera y divulgadas bajo el nombre de Dextro (el “Dextro” y el “Nuevo Dextro”), cf. J. Godoy Alcántara, *Historia crítica de los falsos cronicones*, Madrid, 1868, 129-179 (con edición facsimilar editada en Granada 1999 y estudio introductorio de O. Rey Castelo [VII-XCVIII]), esp. 170 n. 1, donde se reproduce un texto del condestable Juan de Velasco dirigido “al reino de Castilla en junta de cortes” en 1603 (texto que cita también A. Domínguez Ortiz en “La censura de obras históricas en el s. XVII español”, *Chronica Nova* 19 (1991), 113-121, 114; agradezco a D. Óscar Lilao Franca, conservador del Fondo antiguo de la BGHU de Salamanca, el haberme indicado la existencia de este último trabajo). Más de un siglo antes, en 1742, Mayans i Siscar ya había publicado un inédito de N. Antonio, *Censura de historias fabulosas*, acerca del mismo tema (= Visor, 1999). Cf. también Kagan *op. cit.* 358-359 (que en ningún momento hace mención de la noticia de Nicolás Antonio a propósito de la segunda parte del Tomo I, aunque sí ofrece las referencias sobre el parecer de J. de Mariana a este respecto).

⁹ Es decir, el material del Tomo I se conserva en dos volúmenes: el *Tomo primero*, impreso en 1612, es su primera parte y el ms. 2209, la segunda. En Quétif, Échard, *op. cit.*, se aventuraba la posibilidad de que el manuscrito del “libro segundo” (sic) estuviese aún en manos de compañeros de De la Puente en Madrid o Valladolid (cf. p. 461a). En ninguna de la bibliografía posterior consultada se alude a dicha posibilidad ni se dan referencias de este manuscrito hoy conservado en Salamanca.

¹⁰ El códice estaba ya en el Colegio de San Bartolomé en el s. XVIII, cf. J. C. Galende Díaz, “La biblioteca del Colegio mayor salmantino de San Bartolomé en el s. XVIII”, *Revista general de Información y Documentación*, 10.2 (2000), 33-69, en 64, ítem 425. No he podido consultar el índice de los libros de la biblioteca del marqués de Montealegre en el s. XVII, que se halla en la BRAH (signatura: 9-9-1-V-1 bis [9-1373]: cf. A. Rodríguez Villa, *Catálogo general de*

por Fernando de Vallejo, cuya firma aparece en el f. 555v, lo que nos hace pensar que había sido presentado al Consejo real para que aprobase su impresión¹¹. En cuanto a su contenido, en un primer acercamiento al mismo podríamos creer que conserva dos obras distintas de Juan de la Puente:

- ff. 2r-484r: la segunda parte del Tomo I de la *Conveniencia...*, en español, dividida en tres libros, como su autor ya anunciaba en el *Tomo primero...* (cf. l. IV, p. 317):

f. 2r: “libro primero (5 *ante corr.*). Prosiguese la vida de Santiago asta su venida a España, y predicación del evangelio en todas sus Provincias”; f. 251r: “libro segundo (sexto *ante corr.*). Respondese a los autores, que contra dicen la predicación de Santiago en España, y se satisface a los argumentos que hacen contra la mesma verdad” (título que es producto de la corrección de uno anterior: “Adonde se responden los autores... ”); f. 401r: “libro 3 (7 *ante corr.*). De la venida a España de S. Pedro, S. Pablo, S. Juan evangelista, y otros discípulos de Christo y de los Apostoles”.

- ff. 487r-555v: una edición anotada de *ort.*, en latín.

Sin embargo, esta primera impresión no responde a la realidad. El carácter unitario de ambos textos quedará demostrada más abajo, una vez hayamos puesto de manifiesto una de las características más destacadas del código, a saber: el presentar una gran cantidad de anotaciones marginales, enmiendas y tachaduras¹². No será fácil determinar la naturaleza y el origen de todas ellas hasta no contar con un estudio exhaustivo de las mismas, lo cual no es objetivo de este trabajo. Se observa, no obstante, que algunas sub-

los manuscritos de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia (1910-1912) (versión digital de J. M. Abascal [2005] en www.rah.es) que probablemente permita asegurar el momento en el que ya no formaba parte de la misma.

¹¹ Sobre el trabajo de este escribano del Consejo Real cf. J. M. Maestre Maestre, “Firma y rúbricas de Don Hernando de Vallejo en la versión poética castellana de las obras de Horacio del Ms. 7200 de la Biblioteca Nacional de España (Madrid)”, *Ágora, Estudios Clásicos em Debate* 15 (2013), 147-169. La referencia del ms. Salamanca, BGHU 2209 podrá sumarse a partir de ahora a las de los otros códigos firmados y rubricados por Vallejo que Maestre localiza y cita en su artículo.

¹² A modo de ejemplo, la primera corrección afecta, precisamente, a la primera línea del primer folio escrito: se ha tachado parte del título inicial (“2ª parte de la”), para añadir más abajo, tras el título de “Conveniencia de...”, las palabras “2 parte del Tomo primero”).

sanar erratas producidas en el proceso de escritura o copia. Otras podrían ser correcciones y censuras ajenas al autor. Otras responden a una reelaboración del original que evidencia un trabajo incansable de revisión del contenido por parte de Juan de la Puente (varias de estas últimas correcciones y redacciones alternativas parecen tener que ver con la razón por la que, según Nicolás Antonio, finalmente este texto no pasó a la imprenta¹³). Y, en fin, otras redacciones alternativas pretenden dotar de mayor solidez al elemento que sustenta una de las tesis centrales del texto: la predicación de Santiago el Mayor en España. Entre ellas se cuenta, precisamente, la transformación en una única obra de lo que inicialmente fueron dos: la segunda parte del Tomo I de la *Conveniencia...* y una *Defensa* de Isidoro de Sevilla, que el autor había transformado en prefacio de su edición de *ort*.

La incorporación de un apéndice isidoriano al texto original de esta segunda parte del Tomo I es fruto, evidentemente, del interés que el *ort*. suscitaba en la época entre quienes se ocupaban de la historia eclesiástica en general y de la de España en particular: en dicho texto se alude dos veces a la predicación de Santiago el Mayor en Hispania y este hecho era, como ya hemos dicho, de importancia central en la *Conveniencia...*, sobre todo porque poco antes de 1612 el cardenal Baronio, en el tomo IX de sus *Annales* eclesiásticos, había considerado espurias todas las noticias de la misma conservadas en diferentes fuentes, entre las cuales estaba

¹³ Así, por ejemplo, respecto a los escritos del Pseudo-Dextro, una primera redacción de parte del cap. 24 del libro I lee: “El sexto de los padres antiguos que se pudiera alegar por la mesma verdad es S. Maximo arçobispo de Çaragoça en las adiciones que hizo al Chronicon de Flavio Dextro. Este autor, hablando de si mesmo dice. Ego M. Maximus qui haec scribo vixi multos dies (...) et aliis çelebratur. En otra parte de las mismas adiciones dice [“dice” *i. i. m.*, como reclamo para el folio siguiente, que sería el ahora numerado como 156]”. La segunda redacción de este mismo pasaje, una vez insertado en el texto el prefacio de la *Defensa...*, escribe: “Cap. 24 Pruevase la venida de Santiago a España con el autoridad de los santos obispos Maximo, Braulio, Heleca. El 7º de los Padres antiguos antiguos que se puede alegar, por la mesma verdad, es S. Maximo arcobispo de Caragoça andan unas adiciones al Chronicon del nuevo Dextro que dicen son de s. Maximo adonde leo estas palabras: Ego M. Maximus qui heç scribo vixi multos dies in çde s. Marię de Columna, a B. Jacobo Zebedei filio exçdificata sub regula s. Benedicto, prope que erat Monasterium Monachorum Benedictinorum. En otra parte del mesmo libro dice Cesaraguste, dei genitricis sanctus a D. Iacobo constitutum templum, quod ad columnam dicitur: per id tempus incolas et alijs populus celebratur. En otra parte de las mismas adiciones dice...” (el subrayado es mío).

esta obra de Isidoro¹⁴. El texto de Isidoro (598-615) es un tratadito cuyos capítulos recogen, en general, breves apuntes biográficos sobre numerosos protagonistas de la historia sagrada cristiana (nacimiento, vida, muerte y lugar de sepultura). Como suele suceder en las obras isidorianas, *ort.* reúne información de fuentes diversas¹⁵. Hoy en día no cabe duda de la autoría isidoriana de la mayor parte de su texto, pero dicha autoría ha sido motivo de discusión hasta hace apenas unas décadas, entre otras razones, por la diversidad (y ocasionalmente, la contradicción) de sus fuentes, por la confusión generada respecto a la autoría isidoriana o no de éste y otros textos de título y contenido semejantes; y, por último, debido a la polémica que suscitaban algunas noticias incluidas en el catálogo a causa de sus implicaciones no sólo religiosas, sino también políticas. Como ya he señalado, entre ellas ocupa un lugar destacado la mención en dos ocasiones de la predicación de Santiago el Mayor en España: una en el capítulo 71; y otra en el 81, éste último (que recoge las llamadas *sortes apostolorum*) uno de los de autoría isidoriana más cuestionada¹⁶.

¹⁴ Cf. *Annales Ecclesiastici, auctore Caesare Baronio Sorano ex Congregatione Oratorii ... Tomus nonus*, Antwerpiae (Ex officina Plantiniana) 1601, 632E-634E, donde Baronio expone sus dudas acerca de la predicación y especialmente de la autoría isidoriana de *ort.*: “quem puto abstinuisset à Pseudoisidori (sic) sententia...” (p. 633E; ejemplar consultado: Salamanca, BGHU BG/42557). En España, la discusión había suscitado, antes de la encendida defensa de De la Puente, la aparición de un tratado de Juan de Mariana (*De aduentu Beati Iacobi in Hispaniam*, 1609).

¹⁵ Cf. un resumen de la historia de la transmisión manuscrita de su texto y referencias bibliográficas fundamentales por Andrés Sanz en Codoñer, Martín Iglesias, Andrés Sanz, *art. cit.* Cito aquí únicamente su edición crítica: C. Chaparro Gómez (ed.), *Isidorus Hispalensis, De ortu et obitu Patrum*, Paris (Les Belles Lettres) 1985 (col. ALMA), sobre cuyas reseñas cf. el artículo del mismo autor en M. A. Andrés Sanz, J. Elfassi, J. C. Martín, *L'édition critique des œuvres d'Isidore de Séville, les recensions multiples: actes du colloque organisé à la Casa de Velázquez et à l'Université Rey Juan Carlos de Madrid (14-15 janvier 2002)*, Paris (Institut d'Études Augustiniennes) 2008, 49-62.

¹⁶ Sobre el alcance de esta discusión en épocas pasadas cf. el larguísimo capítulo que F. Arévalo dedica a *ort.* en su *Isidoriana* (cf. PL 83, cols. 382-401). Los principales hitos de la discusión moderna en torno a los datos ofrecidos en *ort.* pueden encontrarse en M. C. Díaz y Díaz, “La leyenda hispana de Santiago en Isidoro de Sevilla” y “Apéndices: B. Bischoff, C. Chaparro, F. Dolbeau”, *De Santiago y de los caminos de Santiago. Colección de inéditos y dispersos reunida y preparada por Manuela Domínguez García*, Santiago de Compostela (Xunta de Galicia) 1997, 85-92 y 93-96; J. Carracedo Fraga, “Los apócrifos en la biblioteca de Isidoro de Sevilla. El testimonio del tratado *De ortu et obitu Patrum*”, *Euphrosyne* n. s. 22 (1994), 147-169; Id., “El *Breviarium Apostolorum* y la historia de Santiago el Mayor en Hispania”. *Compostellannum* 43 (1998), 569-587; F. Dolbeau, *Phophètes, apôtres et disciples dans les traditions chrétiennes d'Occident*, Bruxelles 2012, pp. 3-89 y, muy especialmente, 373-375. Gracias a los estudios de

Pues bien, por una parte, las dudas respecto a la autoría isidoriana de *ort.* arrastraban consigo otras acerca del carácter apostólico de la Iglesia hispana, ya que hacían peligrar la autoridad de Isidoro como testimonio de la predicación de Santiago el Mayor en Hispania. Por otra, la predicación de Santiago en España, mencionada en el *ort.*, era uno de los pilares fundamentales que sustentaban la tesis que De la Puente pretendía defender. No es de extrañar, pues, que se diera a la tarea de estudiar y defender el texto isidoriano por una parte y, por otra, de incorporar después a su *Conveniencia...* dicha defensa y una edición de *ort.* Resumen a continuación cómo tuvo lugar este proceso y cuáles son los argumentos que De la Puente esgrime a favor tanto de la autoría isidoriana de la obra como de la veracidad de las noticias sobre la predicación de Santiago el Mayor en Hispania.

La *Defensa* en origen autónoma se incorpora a la segunda parte de la obra en el capítulo 24 del libro I (o 5, según su numeración original, consecutiva de la del *Tomo primero...*), cuando éste ya había sido escrito. Dicho capítulo 24 se dedicaba a probar la predicación en España de Santiago con los testimonios de Isidoro, Máximo, Braulio y Heleca.

a) Primera redacción del capítulo 24. La primera redacción del cap. 24, por lo tanto, enlazaba los actuales ff. 145v y 156r. De la Puente comienza esgrimiendo la autoridad de Isidoro. Para ello, copia en primer lugar los dos textos de *ort.* en los que se cita la predicación de Santiago en España: sus capítulos 71¹⁷ y 81. Cita también el testimonio del Breviario mozárabe, que Baronio estima fiable (y en cuya redacción original habrían trabajado Isidoro y Leandro), pero lo dota de menos autoridad por las posibles intervenciones de otros escritores. En fin, De la Puente dedica la mayor parte del capítulo a contradecir la validez de los argumentos de Baronio y de otros autores que restan credibilidad bien al carácter isidoriano de las noticias –según algunos serían manipulaciones de Teodisclo (*sic*)–, bien al conjunto de la obra. Señala, sobre todo, que en materia de tal gravedad no se puede ser vago, como a su parecer

J. Carracedo Fraga y de F. Dolbeau hoy consideramos probado que Isidoro sí alude a la predicación hispana de Santiago en *ort.*, alusión que el hispalense habría tomado de sus fuentes.

¹⁷ Respecto del texto reproducido en el f. 546r, el cap. 71 sólo discrepa en la lectura “qui sunt” frente a “quae sunt”, “caessus” por “caesus”.

lo son las razones del cardenal. Y, en fin, el dominico anuncia que se ocupará en otra obra de rebatir todos los pormenores. Tras acabar así la defensa de los textos isidorianos, en la redacción original del capítulo 24 aparecían los párrafos dedicados a Máximo (f. 145v + 156r), a Braulio (ff. 156r-v) y Heleca (f. 156v); el capítulo, además, presenta los argumentos de dos autores no citados en el título: san Vicente Ferrer (f. 157r-v) y san Antonio, arzobispo de Florencia (f. 157v-158).

b) Intervención en el capítulo 24 para insertar la *Defensa...*, posterior a su primera redacción. En el estado final de su texto, tal como lo encontramos, el capítulo ha sufrido dos alteraciones mayores¹⁸. Una afecta al texto que corresponde a Máximo de Zaragoza, y ya la he señalado¹⁹. La otra, al apartado dedicado a Isidoro, que se incrementa considerablemente, con la introducción del texto de los ff. 147r-154r. Esta nueva redacción presenta en primer lugar la justificación del cambio que se ha producido (f. 146r):

~~Meses después de acabada toda esta 2 Parte, mude de intento en la perfección de esta obra. Tenia echo el tratado que en defensa del libro de ortu et obitu Patrum que compuso s. Isidoro, libro que como acabo de prometerí^{en el libro 6} con intencion de publicarlo solo, y en cuerpo diferente. Extendi el estilo, entretenido con la dulçura de las materias, que en el ai, que es la mayor parte de la escritura y de la historia eclesiastica primitiva. Después me parecio mejor acierto hacerle parte de estos libros, y expurgarle, y defenderle en latin, pues le hallo escrito en esta lengua, abreviándole, reduciendole a un pequeño compendio. Pongo tan solamente en romance el prefacio, para que todos entiendan el sujeto, metodo, y justificación de la defensa. Demos principio a este nueva trabajo diligencia. Quiera Dios que sea para gloria suya, honor honrra del seruicio del santo doctor Isidoro, y honrra de nues honor de nuestra nacion.~~

¹⁸ Una tercera, con el mismo objeto, es una adición marginal para completar el título del capítulo (f. 144r), adición (a mi parecer, de la misma mano) que fue posteriormente tachada con cinco trazos diagonales: "y hacerse una introducción a la defensa del libro de ortu et obitu Patrum que va inserta con el mismo libro nuevamente correcto, al fin de este tomo".

¹⁹ Cf. los textos copiados en la n. 13.

Por lo que hace la redacción del cuerpo del capítulo, tras dejarse el resto del f. 146 en blanco, en los ff. 147-155, se presenta el texto completo de la defensa del *ort.*, que en la primera redacción se nos había anunciado como obra distinta. El título de lo que debía de ser la obra autónoma, que está tachado, era como sigue (f. 147r):

Defensa del Doctor de las Españas; a la sancta Iglesia de Sevilla catreda (*sic*) / del mesmo santo, y en los siglos cabeça de la Cristiandad de españa. / Autor Fray Juan de la Puente Fraile Dominico. / Prefacio del intento del autor en esta defensa y contra quien se haze.

Esta defensa –que, junto con la edición completa de *ort.*, merecería un comentario más extenso, para el que no hay lugar aquí– está dividida en diez apartados cuya línea argumentativa fundamental es, por una parte, que las fuentes de *ort.* son las Escrituras y los Padres de la Iglesia; por otra, que el estilo del texto concuerda con el de otros textos isidorianos. Por tanto, si Baronio censura la obra, sea quien sea su autor, está censurando la Biblia y los escritos de toda la Historia de la Iglesia.

Tras las tres últimas líneas de la defensa, tachadas de modo que su lectura es imposible a primera vista (parece más censura –o autocensura– que corrección del autor), el resto de la página está en blanco. El f. 155r ofrece primero un título alternativo al del f.144r (sin la mención de Isidoro), que se ha tachado, seguido del texto al que ya aludí más arriba, y, por fin, en el f. 156r, la continuación del texto del capítulo 24 donde había sido interrumpido por todos los cambios de la segunda redacción. De este modo, pues, quedaba incorporada la edición de *ort.* a la segunda parte del Tomo I de la *Conveniencia...*, como su apéndice.

2. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL TEXTO DEL *ORT.* PREPARADO POR JUAN DE LA PUENTE

La conformación del códice permite pensar que, tal y como nos dice su autor en el f. 146r, el texto isidoriano apéndice del Tomo I, estaba preparado para ser publicado como un trabajo

autónomo²⁰. De hecho, si hacemos caso de las palabras de De la Puente reproducidas más arriba, la *Defensa...* no era en sí misma el prefacio de la edición, sino el de otra obra distinta en la que se argumentaría, paso a paso, la veracidad de la autoría y contenidos de la obra isidoriana. En el apéndice, que comprende únicamente el texto latino, la edición del texto isidoriano se presenta del siguiente modo (f. 487r):

“Liber / D. Isidori Hisp. episc. De ortu et obitu Pa/trum qui in Scripturis laudibus efferuntur / (espaciado mayor) Iam postremum ad primeua exemplaria / collatione facta, quam acuratissime recog/nitus per²¹ Ioannem Pontanum Ordinis Predica/torum. / (espaciado mayor) Cum adnotationibus ejusdem, toti operi inter/iectis, in quibus deteguntur fontes ex quibus / Isidorus transit doctrinam libri et historiam / defensione superaddita ubi doctrina potest / inuadi²² calumniis.”

Tras este título encontramos el de la obra (f. 488r: “Diui Isidori episc. De ortu et obitu patrum qui in scripturis laudibus efferuntur”), la *Praefatio* isidoriana (f. 488r), y la lista de los capítulos correspondientes a los protagonistas del Antiguo Testamento. Se enumeran 64, de “Adam” a “Machabei”. Esta lista coincide en todo con la ofrecida por Fuentidueña²³, no sólo en el orden, número y nombre de los personajes mencionados, sino incluso en la disposición: las dos columnas de capítulos que presenta la edición de 1599 en su pág. 139 (I a XXXIII en la columna a y XXXVIII a LXVIII en la b) se reproducen en la de De la Puente, con la particularidad de

²⁰ De hecho, los ff. 487r-557 (556-557 en blanco) presentan una división en cuadernos numerados (aparentemente contemporánea al texto), según las siguientes anotaciones (esq. sup. dcha. de los rr.): codex 1 (ff. 487r-494v); codex 3 (495r-500v: se ha cambiado por error el orden un cuaderno); codex 2 (501r-506v); codex 4 (507r-512v); codex 5 (513r-518); codex 6 (519r-524v); codex 7 (525-530); codex 8 (531-536); codex 10 (salta la numeración, no el texto: 537r-542v); codex 11 (543r-548v); codex 12 (549r-554v); codex 13 (555r).

²¹ Con una tinta más clara se añadió un “fr.” tras “per” en el espacio libre entre las dos palabras.

²² “inuali” ante corr.

²³ Salvo alguna discrepancia en las grafías (e. g. “Rubem” aquí, “Ruben”): cf. p. 139 del segundo tomo de la edición de Grial de 1599 (ort. en 139-154 de *Diui Isidori Hispal. Episcopi Opera omnia Philippi II Cathol. Regis iussu e uetustis exemplaribus emendata, Matriti, ex Typographia Regia...*; ejemplar consultado: Salamanca, BGHU BG/24617). A falta de un estudio exhaustivo, una revisión saltuaria del texto hace pensar que De la Puente no manejó manuscritos de ort. ni otras ediciones impresas ya existentes a comienzos del s. XVII.

que ocupan tanto el recto como el verso del f. 488 (f. 488ra I-XXVI; f. 488va XXVII-XXXIII; f. 488rb XXXIII-LIX; f. 488vb: LX-LXIII). A continuación (ff. 488r-537r) se presentan los 64 capítulos del Antiguo Testamento. En el f. 537r "Ex Nouo testamento" se ofrece una lista de los capítulos que de nuevo es igual en su disposición: De la Puente sigue el texto de Fuentidueña tanto en el contenido como en la numeración de los capítulos (dado que la parte del AT acababa con el capítulo de los Macabeos, que Chaparro considera una adición no isidoriana y no incluye en su edición, De la Puente, como Fuentidueña, numera como 71 y 81 los capítulos 70 y 80 del texto editado en 1985)²⁴.

Ni la *Praefatio* ni las listas de capítulos están anotadas. Por el contrario, todos los capítulos se acompañan, bajo el texto, de una abundante anotación a la que se remite desde el cuerpo latino por medio de barras verticales (a veces con un número en superíndice) ante cada una de las secciones de texto latino que aparecerán copiadas de nuevo, total o parcialmente en la sección de notas, ante los comentarios y anotaciones de De la Puente. Éstos, como él mismo indica en la *Defensa*, son en su mayoría referencias a los pasajes de la Escritura y de autores eclesiásticos que él identifica bien como fuentes directas de las noticias, bien como autoridades en las que apoyar la veracidad de lo transmitido por Isidoro. Hasta el capítulo 9 inclusive, cada noticia biográfica inicia folio, y cuando finaliza la anotación, queda en blanco el resto del espacio del folio o de la página. En las notas remite también a los libros y capítulos de la *Conueniencia*... En general, el texto latino adopta las elecciones realizadas por Fuentidueña y sus notas incorporan, modificando su redacción, las escasísimas que presenta el texto de la edición regia.

3. TRANSCRIPCIÓN DE LOS CAPÍTULO 71 Y 81 DE *ORT*. EN LA EDICIÓN DE DE LA PUENTE

Cierran este trabajo eminentemente descriptivo, las transcripciones de los capítulos 71 y 81 del *ort.* de De la Puente, que son

²⁴ Sobre los capítulos isidorianos, las adiciones al texto original y sus fuentes, cf. Chaparro Gómez, *op. cit.*, 19ss y los *artt. citt.* en la n. 16 del presente trabajo.

los capítulos isidorianos que más interesaban al tratadista y nos sirven, además, para mostrar las características generales del texto que ofrece y, sobre todo, de sus correcciones, notas y comentarios:

- f. 546r (Santiago el Mayor): “*Caput 71. ¹Iacobus filius Zebedei, frater Iohannis, ²quartus in ordine, ³duodecim tribubus quae sunt in dispersione gentium scripsit, ⁴atque Hispaniae, et occidentalium locorum gentibus euangelium praedicauit, et occasu mundi lucem praedicationis infudit. ⁵Hic ab Herode Tetrarcha gladio caesus occubuit. ⁶Sepultus in Marmatica.*”

§.1.º *Iacobus filius Zebedei frater Iohannis.* Ex Math. cap. 4 uer. 21. §.2.º *Quartus in ordine.* Apud Matheum est tertius, ut constat ex cap. 4º. Sed cum Paulus sit primus post Petrum relinquitur quartus locus Iacobo. §.3.º *Duodecim tribubus que sunt in dispersione gentium scripsit.* Ex Sophronio apud librum Hieronymi de Scriptoribus ecclesiasticis in Iacobo²⁵ Consule si placet quae scripsimus lib. 2 duplicis Monarchiae. §.4.º *Atque Hispaniae et cetera* De his sufficiant dicta in principali opere cuius hic liber est appendix §.5.º *Hic ab Herode Tetrarcha gladio caesus occubuit.* ex Actis cap. 12 uer. 1º et 2º. Objiciet Baronius Herodem qui occidit Iacobum non Tetrarcham sed regem fuisse, ut patet ex loco allegato Actuum. Sed Syriae principes nunc reges, nunc Tetrarchae nominantur ab Scriptoribus Canonicis, ut alibi dixi et confirmaui²⁶.

²⁵ Se corrigió un “Jacobus” previo.

²⁶ Respecto al texto de la edición regia, sólo observamos una discrepancia en el cuerpo del texto: “Marmatica” –quizá una errata tipográfica– frente al “Marmarica” de Fuentidueña (pasaje y palabra que, por otra parte, han provocado innumerables discusiones y conjeturas), sin anotar las lecturas alternativas de los códices que aparecen en la ed. de 1599. En cuanto a las notas, De la Puente actúa críticamente respecto a las propuestas de Fuentidueña: no alude a la hipótesis del editor regio sobre el carácter interpolado de “scripsit”. Por lo que hace a la posible fuente del texto (Fuentidueña dice que se han tomado de las adiciones griegas al catálogo de Jerónimo) remite al libro 2 de la *Conveniencia...* (su impreso: Cf. *Tomo primero...* libro 2, cap. 15 (175-182), cuyo título es “Adonde se responde a algunos argumentos, que contradicen la determinación del capitulo passado. Prueuase que Santiago el menor no fue Apóstol de los doze Tribus, sino Santiago el mayor. Y del credito que merecen las adiciones que hizo Sofronio al libro de S. Jerónimo. Y como auía Iudios de los doze Tribus por todas las provincias de Asia, África y Europa, en conformidad de la relacion de Sofronio, Doroteo y Isidoro”). Y en fin, cierra sus comentarios poniendo en evidencia a Baronio por su desconocimiento de las instituciones antiguas.

- f. 553r-v (*Sortes apostolorum*): “*Caput 81. ¹Hi fuerunt Christi discipuli ²praedicatores fidei ³et Doctores gentium ⁴qui cum omnes unum sint, ⁵singuli tamen eorum proprijs, certisque locis in mundo ad praedicandum sortes proprias acceperunt; ⁶Petrus namque Romam accepit; Andreas Achaïam; Iacobus Hispaniam, Iones Asiam, Thomas Indiam, Matthaeus Macedoniam; Philippus Galliam, Bartholomaeus Licaoniam, Simon Zelotes Aegyptum: Matthias Iudaeam; Iacobus frater Domini Ierosolymam; Iudas frater Iacobi Mesopotamiam. ⁷Paulo autem cum caeteris Apostolis nulla sors propria traditur, ⁸quia in omnibus gentibus magister, et praedicator eligitur. ⁹Nam sicut Petro et reliquis circuncisionis est Apostolatus datus: ita Paulo praeputij in gentibus. ¹⁰Hic autem septem ecclesiis et tribus euangelizat discipulis.*

§.1.º *Hi fuerunt Christi discipuli ex Math. cap. 10 ver. 1º.*
 §.2.º *Praedicatores fidei ex Marco cap. 16 ver. 15. §.3.º et Doctores gentium ex Math. cap. 28 ver. 19. §.4. Qui cum omnes unum sint ex Ioan. cap. 17 ver 11. Videndus est Augustinus tract. 107 in Ioannem. §.5. Singuli tamen eorum et cetera Quomodo et quando Apostoli sortiti sunt uniuersam terram diximus in 2ª parte Conuenientiae lib 1º cap. (blanco) §.6. Petrus namque et cetera usque Mesopotamiam. Qualiter haec facta sint, manet explicatum in hoc libello a cap. 68. usque ad 80. et 2ª par. Conuenientiae a cap. 10 usque ad 30. §.7. Paulo autem et cetera Quia prior fuit prouinciarum distributio quam uocatio Pauli. §.8. Quia in omnibus gentibus et cetera ex cap. 9. Act. uer 15. et a cap. 13. usque ad finem libri. §.9. Nam sicut Petro et cetera ex epistola eiusdem Apostoli Pauli ad Galat. Cap. 2. uer. 7. 8. et 9. §.10. Hic autem septem ecclesiis et cetera Verba sunt Hieronymi in Catalogo Scriptorum ecclesiast. in Paulum”.*

Vemos, en fin, que el método de trabajo al que De la Puente se ciñe para probar la autoría de *ort.* y la veracidad de sus noticias anticipa en casi cuatro siglos el seguido por quienes en las últimas décadas han tratado de resolver las mismas cuestiones que se le plantearon al docto dominico²⁷. Para el futuro quede estudiar y comentar todo el texto de su edición (y ojalá, entre los historiadores, estudiar y comentar esta segunda parte del Tomo I de la *Conueniencia...*).

²⁷ Cf. los trabajos citados en las nn. 3, 15 y 16 del presente estudio.

RESUMEN

En este trabajo se da noticia de la edición manuscrita del *De ortu et obitu patrum* isidoriano preparada por Juan de la Puente O. P. en el s. XVII, edición que el dominico incluyó como apéndice en la segunda parte, inédita y poco conocida, del Tomo I de su *Conveniencia de las dos Monarquías...* (ms. Salamanca, BGHU 2209). Así mismo, se transcriben los capítulos 71 y 81 del texto isidoriano (sobre la predicación de Santiago el Mayor en Hispania).

SUMMARY

This paper is devoted to the manuscript edition of the treatise *De ortu et obitu Patrum* by Isidore of Seville prepared by Juan de la Puente OP in the seventeenth century. It was included as an appendix to the unpublished and little known second part of Volume I of his *Conveniencia de las dos Monarquías...* (ms. Salamanca, BGHU 2209). Furthermore, a transcription is provided of chapters 71 and 81 of this *De ortu* (with references to James' evangelization of Spain).